



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
5 de marzo de 2002  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 4 de marzo de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General**

Tengo el honor de adjuntar a la presente una comunicación de fecha 28 de febrero de 2002 que he recibido del Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina.

Le agradecería que tuviera a bien señalarla a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Kofi A. **Annan**



**Anexo**

**Carta de fecha 28 de febrero de 2002 dirigida al Secretario General por el Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina**

La Junta Directiva del Consejo de Aplicación de la Paz me ha pedido que le informe a usted de que en el día de hoy ha aceptado el ofrecimiento hecho por el Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea al efecto de establecer una Misión de Policía de la Unión Europea (MPUE) para continuar el mandato de la Fuerza Internacional de Policía de las Naciones Unidas a partir del 1° de enero de 2003.

En la misma reunión, la Junta Directiva nombró a Lord Ashdown nuevo Alto Representante para Bosnia y Herzegovina y pidió al Consejo de Seguridad que reafirmara su nombramiento.

He adjuntado como referencia una copia del comunicado de la Junta Directiva de fecha 28 de febrero de 2002.

Espero poder entrevistarme con usted en Nueva York la semana próxima.

*(Firmado)* Wolfgang **Petritsch**

## Apéndice

### **Comunicado hecho público en Bruselas el 28 de febrero de 2002 por la Junta Directiva del Consejo de Aplicación de la Paz**

La Junta Directiva del Consejo de Aplicación de la Paz se reunió a nivel de directores políticos con el Alto Representante en Bruselas el 28 de febrero de 2002. La Junta Directiva acogió con satisfacción la oportunidad de celebrar una reunión con la UNMIBH, la OSCE, el ACNUDH, el PNUD, el FMI y el Banco Mundial a fin de redefinir y racionalizar las actividades civiles internacionales de aplicación de la paz en Bosnia y Herzegovina. También se acogió con beneplácito la presencia de la SFOR.

La Junta Directiva acoge con satisfacción la labor realizada por la Comisión Electoral de Bosnia y Herzegovina para preparar las primeras elecciones generales que se celebrarán en Bosnia y Herzegovina bajo responsabilidad local el 5 de octubre del año en curso. La Junta Directiva destaca que las instituciones y los dirigentes políticos bosnios tienen la responsabilidad de garantizar que el pueblo bosnio pueda ejercer sus derechos democráticos. La Junta Directiva celebra la intervención en curso y futura de la OSCE para asegurar que el traspaso a las autoridades competentes de las operaciones electorales en Bosnia y Herzegovina se efectúe sin contratiempos mediante la adscripción de personal básico a la Secretaría de la Comisión Electoral. La Junta Directiva reconoce que las autoridades de Bosnia y Herzegovina han aportado una suma inicial de 1,1 millones de marcos convertibles a la Comisión Electoral de Bosnia y Herzegovina y exhorta a que aporten puntualmente la parte restante de la financiación necesaria.

Alienta a la Junta Directiva la reciente intensificación de las iniciativas de los dirigentes políticos de Bosnia y Herzegovina encaminadas a llegar a acuerdos mutuos para la aplicación de la “decisión de los pueblos constituyentes”. Sin embargo, se está acabando rápidamente el tiempo para lograr una solución que permita que las elecciones procedan con arreglo a lo previsto. Por consiguiente, la Junta Directiva insta enérgicamente a los dirigentes políticos del país a que se concentren en la búsqueda de soluciones viables y a que lleguen a un acuerdo definitivo sobre esta cuestión, y acoge con beneplácito el reconocimiento por parte de los dirigentes políticos de Bosnia y Herzegovina de que ello debe haberse logrado para mediados de marzo de 2002. No asumir las responsabilidades pertinentes a este respecto tendría graves consecuencias negativas y retrasaría la integración de Bosnia y Herzegovina en las estructuras europeas. Por otra parte, una solución interna no sólo permitiría la debida celebración de las elecciones generales de octubre de 2002 sino que también serviría como demostración de que efectivamente Bosnia y Herzegovina está preparada para su futura admisión en el Consejo de Europa.

La Junta Directiva hace suyo el modelo mejorado de grupos de tareas que ha presentado el Alto Representante. Este modelo facilitará el establecimiento de una presencia internacional aún más eficaz, con lo que se fortalecerá el papel del Alto Representante. Incluye grupos de tareas sobre el Estado de derecho, el fomento institucional, la economía y el retorno y la reconstrucción, un gabinete de organismos principales presidido por el Alto Representante y un grupo de gestión de crisis. La Junta Directiva hace suyo este marco, así como la adecuada integración de las autoridades de Bosnia y Herzegovina en esas estructuras. También hace suyas las medidas presentadas con objeto de lograr una coordinación más estrecha y más eficiente

sobre el terreno y de reducir la presencia civil internacional sobre el terreno en un 30% para fines de 2003.

La Junta Directiva encomia a la Oficina del Alto Representante, y en particular al Alto Representante Adjunto Principal Donald Hays, por el amplio proceso de consultas adicionales emprendido con todos los organismos encargados de la aplicación de la paz en Bosnia y Herzegovina desde la última reunión que celebró la Junta Directiva en diciembre de 2001. Agradece que todos los organismos interesados que actúan sobre el terreno hayan apoyado el concepto presentado. La Junta Directiva señala que, sobre la base del plan de racionalización, y una vez que las tareas incluidas en su mandato hayan concluido o se hayan transferido a las autoridades bosnias o a organismos internacionales permanentes, el presupuesto operacional de la Oficina del Alto Representante seguirá disminuyendo en los dos próximos años. El plan de la Oficina del Alto Representante fija un rumbo apropiado para cumplir los objetivos generales del proceso de racionalización —esencialmente una redefinición de la presencia civil internacional en Bosnia y Herzegovina sumada a una mayor eficiencia y a la utilización de menos recursos— y habría que proceder a su plena ejecución por el Alto Representante.

La Junta Directiva del Comité de Aplicación de la Paz celebra y acepta el ofrecimiento hecho el 18 de febrero por el Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea al efecto de establecer una Misión de Policía de la Unión Europea (MPUE) a partir del 1º de enero de 2003, como sucesora de la Fuerza Internacional de Policía de las Naciones Unidas una vez concluido el mandato de ésta, lo cual aseguraría la continuación del desarrollo profesional de las fuerzas de policía en Bosnia y Herzegovina por un período de tres años. Esto se lograría mediante actividades de tutela, control e inspección del personal y las estructuras policiales de Bosnia y Herzegovina. Se contará con el apoyo de los programas de fomento institucional de la Comunidad Europea, lo cual permitirá adoptar un enfoque amplio para abordar todos los aspectos relacionados con la implantación del estado de derecho. Para ello se cooperará estrechamente con la Comisión Judicial Independiente, la OSCE y los programas bilaterales pertinentes en el marco del grupo de tareas sobre el estado de derecho. La Junta Directiva también acoge con beneplácito el acuerdo de la Unión Europea de invitar a Estados no miembros de la Unión Europea a participar en la MPUE. Reconoce el interés que ya se ha demostrado, así como las próximas consultas en ese sentido. La Junta Directiva acoge con beneplácito la intención de la Unión Europea de mantener su coordinación con las Naciones Unidas y de consultar con las organizaciones pertinentes, en particular la OTAN y la OSCE. La Junta Directiva destaca la necesidad de que se dote a la misión de profesionales muy cualificados de la policía internacional, a fin de asegurar su eficacia. La Junta Directiva brinda su pleno apoyo a la Unión Europea para lograr, en colaboración con la UNMIBH y la Oficina del Alto Representante, y de conformidad con las disposiciones apropiadas que contemplen el pleno cumplimiento de lo convenido en el Acuerdo Marco General de Paz, un traspaso sin contratiempos de las responsabilidades de la UNMIBH/Fuerza Internacional de Policía a la MPUE. La Junta Directiva pide al Alto Representante que informe al Secretario General de las Naciones Unidas de su decisión.

La Junta Directiva toma nota de la intención de la Unión Europea de designar al próximo Alto Representante como Representante Especial de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina, en la inteligencia de que la función de dicho Representante Especial no prejuzgará en forma alguna el mandato del Alto Representante, incluida su función de coordinación con respecto a las actividades de todas las organizacio-

nes e instituciones civiles que se estipula en el Acuerdo de Paz de Dayton y en las posteriores decisiones del Consejo de Aplicación de la Paz.

La Junta Directiva apoya la revitalización de la estrategia de reforma judicial en 2002/2003 a fin de fortalecer las iniciativas encaminadas a la implantación del estado de derecho, con arreglo a lo propuesto por el Alto Representante. En este contexto, reconoce la importancia de la creación de un Consejo Judicial Superior para Bosnia y Herzegovina, así como la reforma de normas de procedimiento fundamentales. La Junta Directiva apoya la reestructuración del sistema judicial y la consiguiente reducción del número de magistrados, lo cual requerirá un proceso de selección y de terminación de mandatos. Invita al Consejo de Europa y a otras instituciones pertinentes a que presten asesoramiento a la Oficina del Alto Representante y a la Comisión Judicial Independiente a fin de perfeccionar el plan de aplicación de esta estrategia. Señala que la estrategia propuesta se ha formulado atendiendo al llamamiento de las autoridades de Bosnia y Herzegovina a favor de una actuación internacional más firme para hacer frente a los delitos económicos, a la corrupción y a los problemas inherentes al sistema judicial. La Junta Directiva insiste en la necesidad de medidas que contribuyan decisivamente a establecer un sistema judicial independiente y más eficiente que goce de la confianza del público y mejore el clima para la inversión extranjera.

La Junta Directiva conviene en que una vez que se haya instaurado el nuevo mandato de la Comisión Judicial Independiente, ésta deberá autogestionarse y responderá directamente a sus donantes, al tiempo que aplicará las normas y procedimientos financieros y administrativos de la Oficina del Alto Representante. La Comisión Judicial Independiente seguirá recibiendo orientaciones normativas del Alto Representante y respondiendo ante él.

La Junta Directiva asigna una gran importancia a la detención de Radovan Karadzic y de todos los demás imputados por el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. Insta a las autoridades nacionales a que lo detengan sin mayor demora e insta también a todos los imputados a que se entreguen voluntariamente. Todas las personas imputadas por crímenes de guerra por el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia deben ser juzgadas, sin excepción, por el Tribunal de La Haya.

La Junta Directiva tomó nota con pesar del anuncio del Alto Representante Wolfgang Petritsch de que dimitiría de su cargo a fines de mayo de 2002. La Junta Directiva felicita calurosamente al Alto Representante Petritsch por su extraordinaria dedicación al desarrollo de Bosnia y Herzegovina y al proceso de paz. La Junta destaca que durante su mandato, en los últimos dos años y medio, ha habido progresos considerables en muchas esferas fundamentales. Gracias a los esfuerzos del Alto Representante Petritsch, Bosnia y Herzegovina es un país considerablemente más estable, democrático y cercano a Europa que cuando él asumió su cargo.

La Junta Directiva nombró a Lord Ashdown nuevo Alto Representante para Bosnia y Herzegovina, de conformidad con la candidatura presentada por la Unión Europea, para suceder al Alto Representante Petritsch, y pidió al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que refrendara dicho nombramiento.

La Junta Directiva reafirmó que el Alto Representante Petritsch continuaría gozando de su pleno apoyo hasta el final de su mandato.